



# ESPAÑA DENTAL contra el intrusismo

## La Asamblea de Barcelona

La iniciativa del Círculo Odontológico de Cataluña ha sido llevada a efecto cumpliendo al pie de la letra el programa que sus promotores, el ilustre e infatigable Presidente D. Amaro Pedra y el Subinspector de Barcelona Sr. Alonso, se habían trazado.

Celebróse la Asamblea los días 23 y 24 de Septiembre, y sus acuerdos, elevados a los Ministros de la Gobernación e Instrucción Pública, pronto tendrá realidad, llevando a la *Gaceta* las justas disposiciones legales que hagan desaparecer los obstáculos que en el desempeño de su cargo encuentran hoy los subinspectores de Odontología. Las discusiones fueron secretas, y los acuerdos, radicales. Pronto los hechos lo demostrarán. La adhesión de todos los Subinspectores de Odontología de España, su unión para defendernos contra el intrusismo es un hecho. ¿Qué hace falta?

Que todos imitemos el ejemplo de los odontólogos catalanes. Que nos reunamos en cada provincia, que nos contemos y sumemos, que nos juramentemos para apoyar con todas nuestras fuerzas, con todas nuestras energías, a los subinspectores de Odontología.

Fruto de los acuerdos tomados en la Asamblea de Barcelona han sido las conclusiones presentadas a los Ministros de la Gobernación e Instrucción Pública por los Sres. Pedra y Alonso.

Hemos estrechado la mano de los queridos e infatigables compañeros y nos hemos convencido de que sus gestiones son prácticas y se apoyan en lo que deben apoyarse, no en la influencia, sino en la razón que asiste a la profesión odontológica. Deber de todos es apoyarlas decididamente.

### : Programa de la Asamblea. :

*Día 23, a las once de la mañana.—Primera Sesión.*

1.º Salutación a los señores Asambleístas, por el Presidente del Círculo Odontológico.

2.º Reseña de los trabajos preparatorios, adhesiones y finalidad de la Asamblea, por el Presidente de la Comisión organizadora.

3.º Nombramiento de la mesa.

*Tarde, a las seis.—Segunda Sesión.*

4.º Lectura y discusión de los trabajos presentados por los señores Asambleístas.

5.º Tema, modo de evitar que los intrusos burlen por medio de un encubridor el celo y recta intención de los tribunales de justicia.

6.º Conceder a los Subinspectores la autoridad personal suficiente para que solos, y sin necesidad de testigos, tengan sus denuncias toda la validez necesaria ante los tribunales de justicia.

*Día 24, a las nueve.—Tercera Sesión.*

7.º Discusión y aclaración del artículo 96 de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857.

8.º Procurar de los Altos poderes que pongan en vigor y que se cumpla el artículo 3.º y que lo que se ha establecido en carácter temporal no se convierta en vitalicio.

9.º Discusión del artículo de la ley de Instrucción pública que trata de la habilitación temporal a los graduados extranjeros para ejercer en España con carácter temporal. Modo de que estas temporalidades hayan finido prohibiendo al mismo tiempo que se concedan de nuevo.

*A la una y media, Banquete en el Tibidabo.*

*A las cuatro.—Cuarta Sesión.*

10. Conclusiones y clausura de la Asamblea.

**Discurso del Presidente de la Asamblea y Círculo Odontológico de Calaluña, D. Amaro Pedra :**

Señores asambleístas: Ante todo doy la bienvenida a los beneméritos de la Odontología, a los Subinspectores, que, a pesar de obtener un cargo que no tiene otra compensación que las contrariedades, por el poco auxilio que encuentran en nuestra legislación, se les presenta ocasión de venir a reunirse en un extremo de España, y, sin reparar en sacrificios, abandonan familias e intereses para cumplir con un deber. Los presidentes de sociedades que, en representación de las mismas y empuñando su bandera, esperan ocasión oportuna para dar gloria a la Sociedad que en ellos tiene depositada su confianza, todos seáis bien recibidos en esta culta ciudad, que no se ocupa de otra cosa que de hacer patria, dentro de una labor constante y progresiva. Algún día se tocará el resultado satisfactorio que no se define hoy ni está bien comprendido.

Los escritores de costumbres nacionales, y entre ellos el insigne D. Jacinto Benavente en "La ciudad alegre y confiada", nos ponen en un lugar poco airoso, demostrando que somos apáticos: algo de esto tenemos que lamentar en esta Asam-

blea, pues aun cuando algunos no están bien calificados porque han acudido donde el deber les llama, otros ni se han tomado la molestia de contestar a la circular que se les mandó. Esto es verdadera apatía, pero afortunadamente son pocos esos señores tan comodones, pero lo bastantes para que a todos se nos califique. Sabemos que en nuestra vida social no tenemos más que deberes, y cumpliendo bien con lo que se nos confía, tiene que venir forzosamente la bien merecida recompensación, que son los derechos, y de esto debemos estar bien persuadidos y desechar la mal entendida y falsa doctrina de pensar que tenemos derechos antes de cumplir con nuestros deberes.

Debemos vivir todos dentro de una institución y unificar nuestro pensamiento en defensa de nuestros intereses, formando una verdadera unión, ser bien disciplinados y ocupar cada uno el sitio que se le destine, sin preocuparse si es el que pretende.

Durante el tiempo que vengo ejerciendo el cargo de Presidente del Círculo Odontológico de Cataluña, con ésta son dos las Asambleas que llevo celebradas: la primera de carácter científico, cuyo resultado fué un verdadero éxito, y esta que estamos celebrando contra el intrusismo para defender nuestra legalidad en contra de los que están fuera de su amparo, que para nosotros resulta una propiedad, pero mermada de microbios. Quizá se me objetará que también en la proda rústica, y sobre todo en las plantas, abundan muchos microbios, pero el gobierno, atendiendo a las solicitudes de los labradores, ha creado un cuerpo de ingenieros que, por medio de desinfectantes que proporcionan a aquéllos, combaten las plagas del campo; ¿por qué nosotros no hemos de conseguir que se extingan las plagas de las ciudades?

En ésta somos 86 dentistas que contribuimos al Estado, y más de 70 que, además de ser muchos de ellos intrusos, defraudan todos al Estado. Esto es una vergüenza que no debemos consentir por más tiempo, porque denigra nuestra profesión, y lo que pasa en esta ciudad, invadida por una nube de parásitos profesionales, ocurrirá en otras poblaciones, sentiréis el contagio, y entonces la lamentación será general y más difícil la desinfección. Vale más acudir a tiempo, y ahora la gran ocasión a todos se nos presenta.

¡Qué desengaño han sufrido los subinspectores! Estos señores, que están en posesión de un cargo meritísimo, confiado a una porción de compañeros, que son personalidades que sobresalen en la profesión, el día que empuñaron el bastón de mando y se vieron revestidos de autoridad, seguramente no pensaron en lo espinoso del cargo, solamente se dieron cuenta de que la autoridad tiene medios suficientes para la misión que se les confía (¡qué decepción! ¡Medios en este país!). Los medios se los ha de proporcionar cada uno de por sí, y esto es muy fácil cuando se cuenta con el amparo de la Ley, pero cuando ésta es defectuosa y deja puertas de escape, es imposible. Al aceptar un cargo, se acepta el deber, y cuando no se puede cumplir, habiendo dado pruebas de sobrada voluntad, no hay otro medio que, o abandonar todos el cargo o unirnos todos para reformar la ley; éste es el dilema en que nos encontramos.

Abandonar el cargo, nunca: esto significaría un acto de cobardía, dar gusto a

los que nos llaman apáticos, y hemos de demostrar que no queremos dejar el campo libre para que se enseñoree de él una plaga de microbios, y que los únicos responsables somos nosotros.

Hemos de demostrar abnegación para buscar el remedio, que está en lo defectuoso de las leyes y el modo de aplicarlas, y para esto celebramos esta Asamblea, que nos ha de resolver el problema, contribuyendo con tesón nosotros, la prensa, las autoridades y España entera.

He dicho.

AMARO PEDRA.

### **Discurso de D. José Alonso, subinspector de Odontología de Barcelona.**

*Reseña de los trabajos realizados como preparatorios, adhesiones y finalidad de la Asamblea de Subinspectores y Presidentes de Sociedades Odontológicas, celebrada por iniciativa del Círculo Odontológico de Cataluña durante los días 23 y 24 de Septiembre de 1917, por el Presidente de la Comisión organizadora y Subinspector de Barcelona, D. José María Alonso.*

Distinguidos compañeros ; queridos compañeros :

El Círculo Odontológico de Cataluña, dando una prueba más de la infatigable labor que en su gloriosa historia viene desarrollando en todo aquello que supone un beneficio para nuestra profesión, tomó sobre sí, hace algún tiempo, la ardua tarea de combatir esa plaga que, con el nombre de intrusismo, en sus distintas formas y aspectos, pone en menoscabo el honor profesional, perjudicándonos tanto en el orden moral como material.

En tal sentido, su primera iniciación fué la de hacer se proveyera la vacante de Subinspector, vacante algún tiempo por dimisión de D. Juan Carol, de grato recuerdo en el desempeño de tal cargo, y solicitar que la propuesta recayera en este modesto compañero que tiene el honor de dirigiros la palabra, no he de detenerme aquí en probaros que sin duda era yo el menos indicado para tal elección ; sólo he de deciros que acepté saliera mi nombre por disciplina y cortesía, y digo cortesía, porque consideré que obedeciendo los deseos de mis compañeros, correspondía así a la atención que para conmigo tenían. Recaída resolución por la Superioridad, fué agraciado con el cargo y en posesión de él, al poner a contribución toda mi voluntad y energías, para suplir con ellas mi falta de otras dotes, fué cuando vi palpablemente lo árido y escabroso del camino a recorrer ; percatados algunos de mis compañeros del Círculo de la lucha a entablar, y, en su acendrado afán de coadyuvar y compartir conmigo la tarea, he venido obteniendo por parte de ellos toda clase de facilidades para mi mejor desenvolvimiento ; pero desgraciadamente y a pesar de tanto esfuerzo acumulado, de las buenas voluntades aunadas, de la serie de denuncias formuladas y tramitadas, hoy no puedo ofreceros como resultado práctico más que el haber hecho desaparecer al intruso que se establece en la vía pública, el cual, dentro del mal, es el mal menor ; otras raíces, otras semillas, son las que he pretendido extirpar, y hasta el presente, todos mis esfuerzos han tropezado con

ese *algo* que no quiero ni puedo detallar, pero que seguramente cada uno de vosotros, quién más, quién menos, conoce perfectamente. Y precisamente, al encontrarme repetidas veces ante ese escollo, esas deficiencias o como queráis llamarlo, y exponerlo a mis compañeros del Círculo, es lo que hizo engendrar la idea de celebrar esta Asamblea que hoy inauguramos en cumplimiento al acuerdo tomado en Junta general de 29 de Marzo último.

Poco ha sido el tiempo disponible para los trabajos preparatorios, pero debido a la inquebrantable actividad de nuestro Presidente D. Amaro Pedra, secundado

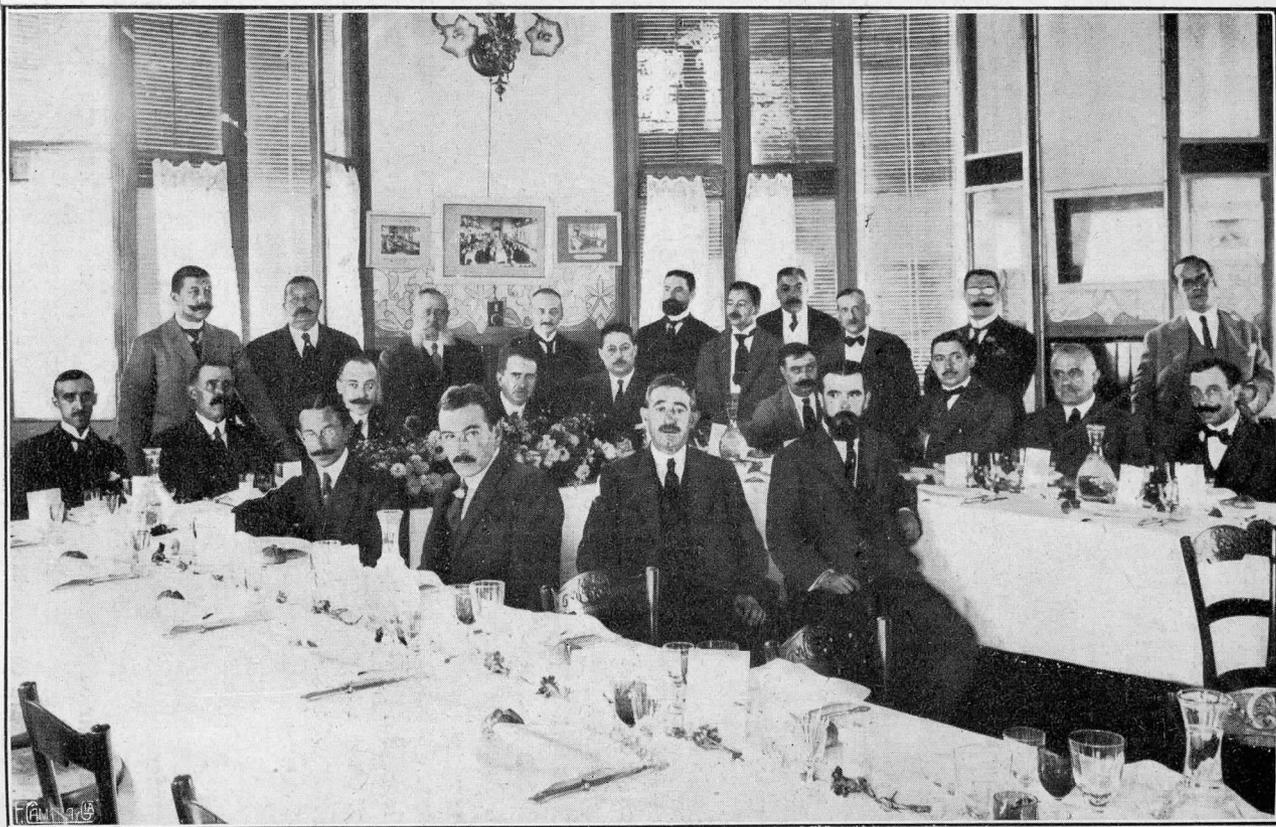


Presidencia de la Asamblea en el acto de la apertura.

eficazmente por los Secretarios Sres. Borrás y Porqueres y la insignificante cooperación mía al designarme para Presidente de la Comisión organizadora, por razón de mi cargo, se han dirigido a cada uno de los señores Subinspectores y Presidentes de Sociedades Odontológicas una circular explicativa de esta Asamblea, el Reglamento y el Programa correspondiente.

Que la idea ha sido acogida favorablemente por la mayoría de los componentes que han de integrarla, lo prueba el número de adhesiones recibidas y la presencia de tan distinguidos y queridos compañeros, y aun a temor de fatigar demasiado vuestra atención, me creo en el deber de dar cuenta de ellas. Son éstas:

D. Florestán Aguilar; D. Manuel Valenzuela, de Sevilla; D. Licinio Avila, de Avila; D. César Campos, de Cuenca; D. José Cumbreño, de Huelva; D. Salus-



Asambleístas asistentes al banquete celebrado en el Tibidabo el día 24, a la una y media de la tarde.

tiano Estadella, de Lérida ; D. Eloy López, de Murcia ; D. José Perucho de Gero-  
na ; D. Fulgencio Agusti, de Tarragona ; D. Antonio Baca, de Málaga ; D. Paz  
Amado, de Coruña ; D. José Otaola, de Bilbao ; D. Gregorio Alfonso, de Zarago-  
za ; Sr. Ibáñez Algarra, de Valencia ; Sr. Orenzans, de Zaragoza ; D. Juan Larra-  
zábal, y D. Manuel Allende, de Vizcaya.

D. Pedro García del Villar, Orense ; D. Francisco Triviño, Oviedo ; D. Fran-  
cisco Calatayud, Santander ; D. Mariano Clavero, San Sebastián ; D. Honorio  
Manso, Lugo ; D. Ignacio Girand, Cáceres ; D. José Estruch, Alicante ; D. Andrés  
Rojas, Alava ; D. D. Casanovas, P. de Mallorca ; D. Bernardo Carrascal, Zamora.

Presidentes : D. F. Aguilar, S. O. E. ; D. Chornet, S. O. V. ; D. Juan Lamasa-  
bal y D. Manuel Allendi, S. O. de Vizcaya ; D. D. Landete, S. E. ; D. Gregorio Al-  
fonso, de Zaragoza.

Prensa profesional : D. Luis Civil, Director de ESPAÑA DENTAL, y D. Flo-  
restán Aguilar, Director de *La Odontología*.

Algunas como la de D. Antonio Baca, de Málaga, y D. Manuel Valenzuals, de  
Sevilla, son dignas de merecer vuestra preferente atención a su lectura si, como  
espero, la Presidencia dispone sean leídas, ya que en ellas se propone algo que pu-  
diera figurar en las conclusiones que se formulen.

De lo que en las circulares se expone, nada he de añadir, pues os supongo  
percatados de su contenido y, por ello, de la importancia del acto que vamos a ce-  
lebrar ; del Reglamento, creo ha de ser respetado por todos y cada uno de vosotros  
en beneficio de nuestras deliberaciones, confiando en el buen celo de la Mesa para  
su cumplimiento.

Y como a lo expuesto sólo me resta señalaros algunas de las conclusiones que,  
a mi entender, deben de formularse, ahí las someto a vuestra deliberación, si la me-  
rece, en espera de que por vuestra parte aportéis aquellas que estiméis pertinentes.

Son como sigue : Primero : modificación de los nombramientos en el sentido de  
que tengan carácter de provincial, pudiendo, por tanto, ejercer nuestra acción de  
forma legal en la provincia en que radiquemos. Segundo : Solicitar una acción rá-  
pida por parte de los Gobernadores civiles, procediendo a ordenar el cierre de la  
clínica en que se compruebe mediante acta la existencia en ella de un caso de intru-  
sismo. Tercero : Solicitar poder intervenir como vocales en las Juntas provinciales  
de Sanidad. Cuarto : Que queden sin efecto las autorizaciones de aquellos practi-  
cantes que con título de 1877 lleven más de diez años sin ejercer. Que por las Al-  
caldías no se concedan permisos para establecerse en la vía pública y en ella ejer-  
cer la profesión, faltando con ello a lo legislado. Sexto : Participación en las multas  
que se impongan a los intrusos cediendo esa participación a la caja de las Socieda-  
des para ayudar a los gastos que ocasiona la persecución de los denunciados.

Termino mi cometido adhiriéndome a la salutación hecha por mi digno Presi-  
dente Sr. Pedra a estos queridos compañeros que han venido a honrarnos con su  
presencia, deseando que su estancia en ésta les sea provechosa a los fines que aquí  
les trae, a la par que grata, para todo lo cual os ofrece su modesto concurso el que  
os ruega le acojáis con la más amplia indulgencia por las molestias que os pudiera  
haber proporcionado con la lectura de esta obligada reseña. He dicho.

JOSE ALONSO.

## **Juntas de Defensa dentales para ayudar a los subinspectores de Odontología : : guía contra el intrusismo : :**

*Trabajo de ESPAÑA DENTAL enviado por nuestro Director, D. Luis Civil, y leído y tomado en cuenta.*

Señores assembleístas: Henchida de satisfacción mi alma, considero este momento uno de los más importantes de mi vida profesional, pues en esta Asamblea y al dirigirme a vosotros para solicitar cinco minutos de atención, saludo al alma catalana, al alma española y al alma colectiva de la clase odontológica.

Vosotros, los que años há dais gallardo ejemplo a las demás regiones españolas viviendo intensa vida profesional en este admirable Círculo Odontológico de Cataluña, al igual que los demás elementos que integran la comunidad catalana, habéis lanzado a los vientos el toque de somatén, el grito de "Desperta ferro" de los Almogavares a los caudillos del ejército dental, para dar al enemigo común el intrusismo, la decisiva batalla. Sois dignos de mi muy amada Cataluña: dentro de nuestro organismo representáis el alma catalana. Por vuestra iniciativa, por vuestra entereza, por vuestra fe, es para vosotros mi primer saludo.

Vosotros, los queridos compañeros que de distintas provincias habéis venido a este Jordán de la regeneración patria, sois los legítimos representantes de las ansias de vida nueva que, en Andalucía y en Vasconia, en Asturias y en Galicia, en Aragón y en las Castillas, en Valencia y en Murcia y en Extremadura, siente el alma española. En vosotros saludo a todas las regiones que en la federación de sus vidas autónomas quieren consolidar la vida próspera de la madre España.

En esta reunión de Subinspectores de Odontología, Cirujanos-Dentistas unos, Odontólogos otros, Médicos-dentistas muchos, saludo al alma colectiva de la profesión odontológica.

Permitidme que, obligado por las circunstancias, justifique mi intervención en este acto y la razón de este trabajo, dispensándome la inmodestia de tener que hablar de mi persona.

No soy Subinspector de Odontología, y sólo por benevolencia vuestra puedo actuar en esta Asamblea, por mi condición de director de una revista profesional, ESPAÑA DENTAL, que, recogiendo las aspiraciones de la clase, está realizando enérgica campaña contra el intrusismo.

En amplia información realizada en distintos números, se ha puesto de manifiesto por los queridos compañeros Sres. Valenzuela, Losada, Otaola, Filgueira, Pereira, Cortiguera, Cuevas, Cumbreño, Carrero, Estruch, Calatayud, Rojas, Orensanz y otros, los estragos que en las provincias de Sevilla, Granada, Vizcaya, Navarra, Orense, Pontevedra, Alicante, Santander, Zaragoza, Huesca, Huelva, Soria y otras hace el intrusismo y la ineficacia de las gestiones y denuncias de los Subdelegados. En esta información, la nota dominante ha sido la necesidad de ayudar a los queridos compañeros que llevan la cruz del cargo oficial, para que los in-

trusos, que cuentan con poderosos elementos de defensa, con grandes influencias políticas, cayeran en las redes de la ley y se les aplicara la merecida justicia.

Hasta que no consigamos la Colegiación obligatoria, como la han logrado los médicos y farmacéuticos, debemos buscar en la voluntaria la solución del problema. Aquí nos hemos reunido para soluciones prácticas. Estoy convencido, plenamente convencido, de que todos, absolutamente todos, debemos actuar, debemos intervenir en esta obra, y esto solo se conseguirá tomando el ejemplo del Círculo Odontológico de Cataluña, organizándonos en Juntas de defensa, juramentándonos, comprometiéndonos todos por nuestro honor y el de la profesión, a auxiliar, por todos los medios y recursos morales y materiales de que dispongamos, la labor de los Subinspectores de Odontología.

Aquí, tomando por norma lo hecho por nuestros compañeros de Cataluña, podemos redactar un conciso, pero muy práctico, reglamento para el funcionamiento de estas Juntas y la formación del compromiso escrito que ratifique la palabra dada. Vosotros, si aceptáis la idea, que es la de ESPAÑA DENTAL, le podéis dar forma, limitándome a las siguientes indicaciones:

### JUNTAS DE DEFENSA

1.º Donde existan Sociedades Odontológicas quedará formada la Junta de defensa por sus directivas y socios.

2.º En todas las capitales, el Subinspector de Odontología, en el término de un mes, a partir de la fecha de la celebración de esta Asamblea, reunirá a los dentistas cuyos títulos tenga registrados y les invitará a asociarse para la mutua de defensa contra el intrusismo, constituyendo una Junta formada por un Presidente, un Secretario, un tesorero y tres vocales, que compondrán el comité ejecutivo.

3.º Los asociados se comprometerán por escrito:

A no dar trabajo a ningún mecánico que realice trabajos protésicos para intrusos o individuos no asociados, y denunciar a los que desempeñen funciones de dentista en gabinetes dentales propios, o colocados bajo la protección de un prestatítulo.

Denunciar a los intrusos y contribuir a la cogida infraganti.

Denunciar a los médicos que hagan prótesis sin haber aprobado en la Escuela de Odontología los cursos que se exigen para titularse y ejercer como médicos dentistas.

Denunciar las faltas que se cometan con arreglo al Código de Deontología y constituirse en tribunal de honor para juzgarlas.

Recabar de los Depósitos Dentales nieguen sus artículos a los dentistas que no figuren inscriptos en las listas de la Subinspección y a los mecánicos que trabajen para el público y para los intrusos.

3.º Para las consultas y actuación en los tribunales, las Juntas nombrarán un abogado y un procurador que las represente.

4.º Solicitar del Ministro de la Gobernación la Colegiación obligatoria.

Así, señores asambleístas, cumpliremos todos con nuestro deber, y aunque tengamos que sacrificar algo nuestros intereses individuales, así, únicamente así, por

la fuerza colectiva lograremos acabar con la plaga del intrusismo, dignificar la profesión y hacer que brille en el orden ético y económico, con el mismo esplendor que en el científico, nuestra muy amada Odontología.

He dicho.

LUIS CIVIL

: : : **Un telegrama** : : :

Preparado el viaje a Barcelona, tuvo que suspenderlo nuestro Director D. Luis Civil por enfermedad de su distinguida esposa, enviando por correo el trabajo que antecede, recibiendo el 24 el siguiente telegrama :

Barcelona, 24-23 n.—Sr. D. Luis Civil. Madrid.—Celebrádose gran brillantez proyectada Asamblea con asistencia de diez Subinspectores y unas treinta adhesiones, discutiéndose temas propuestos, siendo aprobados, tomándose acuerdos en consonancia con ellos. Su brillante trabajo no llegó hasta hoy última hora, dándose lectura y acordando se tomaran en consideración sus conclusiones para discutir las en primera oportunidad; lamentando no haber podido estrechar mano. Recíbalo por este de Amaro Pedra.

### **Viaje a Madrid de los Sres. Pedra y Alonso.**

Para elevar á los Ministros de la Gobernación e Instrucción Pública las conclusiones de la Asamblea, el día 4 del actual llegaron a Madrid nuestros queridos compañeros Sres. Pedra y Alonso.

Desde la estación, adonde acudimos a esperarles, hasta el hotel, cambiamos impresiones. Venían satisfechos de su labor, esperaban que su visita a los Ministros sería fructuosa.

Solos fueron a visitar al Sr. Andrade; solos al Sr. Sánchez Guerra. Entregaron las conclusiones a ambos. El Ministro de Instrucción Pública les prometió solemnemente hacer cumplir cuanto la ley dispone sobre autorizaciones de títulos extranjeros. El de Gobernación, resolver cuanto piden para desempeñar el cargo con egcacia los Subinspectores de Odontología.

Ha llegado el momento de que todos ayudemos y en todas partes realicemos labor igual que la que para todos está haciendo el Círculo Odontológico de Cataluña.

